

Toluca de Lerdo, 25 de marzo de 2026.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General, de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenos días tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias. Buenos días.

Procedo a pasar lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctoral Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, maestro Juan Mauro Granja Jiménez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Presente. Buen día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gámiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, participa a distancia el licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenos días a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, participa a distancia la licenciada Luz del Carmen Bertha Huerta Mendoza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUZ DEL CARMEN BERTHA HUERTA MENDOZA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras electorales integrantes de este órgano y contamos con la presencia de seis representaciones legalmente acreditadas.

Por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta sesión ordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General siendo las once horas con siete minutos del miércoles veinticinco de marzo de dos mil veintiséis.

Y le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que daré lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la segunda sesión extraordinaria, celebrada el veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se abroga el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como Partido Político Local; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Código de Ética y Buenas Prácticas Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de contenidos en el sitio web del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

7. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Manual de Procedimientos de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

8. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Inscripción en los Libros de Registro de las Modificaciones a Documentos Básicos, Integración de Órganos Directivos y Representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

9. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de ampliación al presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2026; discusión y aprobación en su caso.

10. Asuntos Generales.

11. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Secretario, daría cuenta también.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí. Gracias, Consejera Presidenta.

Una vez informado sobre el Orden del día, daré cuenta de la presencia del licenciado Israel Flores Hernández, representante de MORENA, que se ha incorporado a estos trabajos.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

Adelante por favor, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Sí. Muy buenos días a todos.

Agregar un posicionamiento sobre el Plan B de la Reforma Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Secretario, si me hace favor de tomar nota.

¿Alguien más quisiera agregar algún Asunto General?

Adelante, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Buenos días.

También acerca del mismo punto, acerca de la Reforma Electoral, del Plan B.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante de Acción Nacional.

¿Alguien más?

De no existir más intervenciones le pido, Secretario, someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras electorales el Orden del día que se dio a conocer, con la inscripción de los asuntos referidos por el señor representante del Partido Revolucionario Institucional y del señor representante del Partido Acción Nacional.

Les pediré atentamente que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del acta de la segunda sesión extraordinaria, celebrada el veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.

Y antes de someterla a la consideración, atentamente, Consejera Presidenta, y con su venia, con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Sesiones de

este órgano consultaría si pudiera dispensarse la lectura de los documentos que se asocian a este punto y a los sucesivos, toda vez que han sido circulados con la anticipación debida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Consejeras electorales consultaré a ustedes si están por aprobar la dispensa de los documentos que he referido por la razón que ya expuse y les pediría, respecto a esta atenta consulta que sí están por la misma, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se dispensa la lectura.

Si me lo autoriza, Consejera Presidenta, toda vez que ha sido autorizada consultaré ahora si existen observaciones al acta.

No se registran.

Por tanto, la someteré a votación en sus términos, Consejera Presidenta, y les rogaría que si están por aprobarla lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el acta por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se abroga el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como Partido Político Local, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención le pido, Secretario, continúe con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someteré a la consideración de las consejeras el Proyecto vinculado al punto cuatro.

Les rogaría que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Código de Ética y Buenas Prácticas Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias, Presidenta, compañeras, Secretario, y todos los representantes.

Me quiero referir en este punto número cinco y también en los subsecuentes del cinco al ocho en una sola intervención, porque se refiere a normatividad que hemos estado actualizando, ahora el que acaba de pasar fue la abrogación de un cuerpo normativo también, pero para no cansarlos en cada punto me voy a referir del numeral cinco al ocho.

La Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad mantiene una actividad constante de revisión de la normatividad interna del IEEM, ello ha traído como resultado que los cuerpos normativos que la integran sean abrogados, modificados o emitidos de tal forma que sean actualizados para ser aplicados en las condiciones que circundan al Instituto en su contexto actual.

Así, para esta sesión se presentan cuatro cuerpos normativos que serán sometidos a la consideración de este Consejo General a saber el Código de Ética y Buenas Prácticas Editoriales, los Lineamientos para la publicación de contenidos en el sitio web, el Manual de Procedimientos de la Oficialía de Partes y el Reglamento de Inscripción en los Libros de Registro de las Modificaciones y Documentos Básicos, Integración de Órganos Directivos y Representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo General.

Por lo que hace al Código de Ética y Buenas Prácticas Editoriales de este Instituto, debo señalar que tomando en consideración que el proceso editorial comprende diversas etapas entre las que se encuentran la recepción del material, la verificación de su originalidad, la revisión correspondiente, la emisión de la evaluación, así como la corrección de estilo, el diseño gráfico y el armado editorial de la obra, aunado a que el Instituto cuenta con siete series editoriales, así como publicaciones que constantemente aprueba el Comité Editorial, la CERAN analizó la propuesta de modificación al referido código presentado por el Centro de Formación y Documentación Electoral.

Debo destacar que entre las modificaciones se encuentran el uso de la inteligencia artificial en los trabajos sometidos a la consideración del Comité Editorial para su eventual publicación, así como medidas para garantizar su originalidad y evitar malas prácticas como el plagio.

Luego, con la finalidad de armonizar el Código con el nuevo Reglamento del propio Centro de Formación, que recientemente aprobó este Consejo General, la CERAN estimó procedente proponer a este Consejo General la expedición de este Código.

Por lo que hace a los lineamientos para la publicación de contenidos en el sitio web del IEEM, es preciso señalar que este sitio es el espacio en la red cuyo objetivo es ofrecer a las personas usuarias información vinculada a este Instituto y a las actividades que este desarrolla; es decir, en el sitio web del IEEM se publica información institucional de interés público, así como aquella que por disposición legal deba ser publicada o que mediante mandamiento judicial o administrativo se ordene su publicación por alguna autoridad competente.

Atento a ello era vital que se actualizara esta norma institucional, de ahí que una vez que se llevó a cabo el procedimiento de análisis y revisión de dichos lineamientos, se propuso, por parte de la Secretaría Ejecutiva, el cambio y adecuación de diversas disposiciones a efecto de agilizar el proceso de publicación, actualización, control de contenidos, y definición de responsabilidades de las áreas administrativas para su publicación en el sitio web.

Con relación al Manual de Procedimientos de la Oficialía de Partes, con la finalidad de hacer más eficaz la actividad de esta unidad administrativa, se llevó a cabo la revisión y análisis de la propuesta hecha también por la Secretaría Ejecutiva, en la que se advirtió la

necesidad de brindar certeza en los procedimientos que realiza la Oficialía, por lo que se advirtió la necesidad y pertinencia de emitir el Manual de mérito.

Por último, con relación al Reglamento de Inscripción en los libros de registro de las modificaciones a documentos básicos, integración de órganos directivos y representaciones de partidos políticos ante este Consejo General, se realizó el análisis de la propuesta hecha por la Dirección de Partidos Políticos.

Debo destacar que el reglamento de mérito establece los procedimientos para la presentación, revisión, análisis, inscripción y emisión de certificaciones de la documentación que se entregue ante el Instituto Electoral del Estado de México para la acreditación y registro de partidos políticos nacionales y locales, respectivamente, así como las modificaciones de sus documentos básicos y a la integración de órganos directivos a través de elección, designación o sustitución a nivel estatal, para su inscripción en los libros de registro correspondiente.

Es muy importante este documento porque al ser de observancia general y obligatoria para las personas servidoras públicas electorales del Instituto, para los órganos directivos y las personas militantes de los partidos políticos nacionales y locales y su representación ante el Consejo General, debe ser parte de la normativa interna actualizada de nuestro propio Instituto.

Es por ello que una vez que se realizaron los trabajos en la Comisión Especial, se tuvo a bien, mis compañeras y su servidora tuvimos a bien a solicitar que se remitiera a este Consejo General para su aprobación definitiva.

Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días a las consejeras, al señor Secretario Ejecutivo, a los integrantes de las demás representaciones, público que nos acompaña a la ciudadanía que sigue la transmisión por internet.

Esta intervención es sólo para reconocer el buen trabajo de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del IEEM, no solamente el trabajo de su Presidenta y de las consejeras que lo integran, sino de las demás consejeras que no lo integran

y que se sumaron a los trabajos, que junto con las propuestas de los partidos políticos se consiguieron consensos importantes.

Entonces la normatividad que acaba de exponer en los siguientes puntos subsecuentes, obedecen a una situación que fue consensuada con lineamientos técnicos, y me parece que reúne todos los requisitos para hacer una normativa perfectamente aplicable y adaptada a los tiempos y a las exigencias que se necesitarán para el proceso electoral de 2027.

Esta representación acompaña el presente punto del Orden del día y los puntos subsecuentes relacionados con los trabajos de esta Comisión.

Por mi parte es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones, le pido, Secretario, continúe con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto al Proyecto de Acuerdo vinculado al punto cinco, le pediré a las consejeras que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis, Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de contenidos en el sitio web del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención, le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto al Proyecto vinculado al punto seis, pediré a las consejeras que si están por aprobarlo lo pudieran manifestar levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Manual de Procedimientos de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención le pido, Secretario, proceda someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a votación el Proyecto relativo al punto siete.

Y les pediré a las consejeras que, si están por aprobarlo en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, Consejera Presidenta, Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Inscripción en los Libros de Registro de las Modificaciones a Documentos Básicos, Integración de Órganos Directivos y Representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someteré a votación de las consejeras electorales el Proyecto vinculado al punto ocho.

Solicitándoles que si están por aprobarlo lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número nueve, Consejera Presidenta.

Corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de ampliación al presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2026; discusión y aprobación en su caso.

Al respecto, si me lo autoriza, Consejera Presidenta, informaría a ustedes que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino, las cuales han sido circuladas por correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General, previo a esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Y si me lo permiten quisiera hacer uso de la voz en esta primera ronda.

Como recordarán el pasado 30 de enero este Consejo General aprobó el ajuste presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2026.

De ese presupuesto el 58.3 por ciento se destinó a las prerrogativas de los partidos políticos, mientras que el resto fue distribuido entre los Capítulos mil, dos mil, tres mil y cinco mil, con el propósito de cubrir exclusivamente las actividades ordinarias previstas en el Programa Anual de Actividades de este año.

Desde ese momento advertimos que dadas las necesidades institucionales que se perfilaban, podría ser necesario acudir posteriormente a una solicitud de ampliación presupuestal y justamente ese es el momento que hoy estamos atendiendo.

2026 no puede entenderse como un año ordinario, nos encontramos en una etapa de preparación decisiva para los procesos electorales de 2027; en el Estado de México se renovarán las diputaciones de la Legislatura Local, las y los integrantes de los ayuntamientos y además se elegirán los cargos de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Entidad que no fueron sometidos a elección en 2025.

Hay que recordar que en 2025 se eligió el 17 por ciento del Poder Judicial de nuestro estado con lo cual nos queda un 83 por ciento restante para la elección. Estos son procesos de alta relevancia institucional y social, cuya organización exige planeación anticipada, rigor técnico y una ejecución responsable.

La ampliación presupuestal que hoy se pone a nuestra consideración por 361.5 millones de pesos responde precisamente a esa necesidad, se trata de una propuesta responsable elaborada bajo criterios de austeridad, racionalidad y eficiencia en el ejercicio del gasto público, los recursos que se solicitarán buscan asegurar condiciones mínimas indispensables

para que este Instituto pueda cumplir adecuadamente con su mandato constitucional y avanzar desde ahora en las tareas preparatorias que exige el siguiente ciclo electoral.

La solicitud se distribuye de manera racional, una cuarta parte equivalente a 90.672 mil pesos, es decir, el 25.08 por ciento permitirá complementar las actividades ordinarias del Instituto, el 74.92 por ciento restante equivalente a 270 millones 918 mil pesos, se orientará exclusivamente a las acciones preparatorias de los procesos electorales de 2027.

Esta propuesta considera rubros indispensables para la operación y preparación institucional, entre ellos, el pago complementario de sueldos y prestaciones de los servidores electorales actualmente en funciones, recursos para el reclutamiento de recursos humanos necesarios para iniciar y apoyar actividades de los comicios de 2027, servicios básicos y logística requeridos para la instalación y operación de los órganos desconcentrados, adquisición de insumos y materiales electorales indispensables para equipamiento de bodegas y casillas electorales y los recursos necesarios para la celebración de los convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

Es importante señalar que incluso con esta solicitud de ampliación lo que hoy se plantea sigue estando a la baja por 94 millones de pesos previsto originalmente en el anteproyecto elaborado el año pasado, ello refleja un esfuerzo institucional responsable por ajustar requerimientos, ordenar prioridades y cuidar el uso de los recursos públicos sin afectar la calidad de las elecciones.

La confianza en los procesos electorales también se construye con decisiones oportunas y responsables en materia presupuestal, contar con las condiciones necesarias para organizar adecuadamente una elección tiene efectos directos en la estabilidad democrática, en la gobernabilidad y en la certeza que le damos a la ciudadanía. Por eso es importante prever desde ahora lo que institucionalmente será necesario.

La solicitud que hoy se presenta parte justamente de esa lógica, prever con oportunidad lo que será necesario para que el IEEM cuente con condiciones adecuadas de preparación y operación frente a los procesos electorales de 2027.

Se trata de una propuesta orientada a preservar estándares de integridad, transparencia y eficiencia y a generar las condiciones necesarias para que esos procesos se desarrollen con legalidad y con la confianza de la sociedad mexicana.

Agradezco las aportaciones y la revisión cuidadosa de cada consejería y de las áreas técnicas, espero además que esta propuesta encuentre respaldo en las instancias correspondientes a partir de su seriedad, de su viabilidad y de la importancia institucional que reviste.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, por favor, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y todas.

En este punto del Orden del día en el que se somete a consideración de este máximo órgano de dirección, el Proyecto de solicitud de ampliación del Presupuesto de Egresos de este Instituto Electoral del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026, me gustaría hacer algunos comentarios.

Ya mi colega, la Presidenta de este Instituto ha referido la necesidad de tener esta ampliación, incluso el contexto en el que se dio primero este ajuste al presupuesto que se hizo.

El año pasado, en el mes de octubre en este Consejo General aprobamos un Anteproyecto de presupuesto de egresos, solicitando a la legislatura local la asignación de 2 mil 220 millones 349 mil 714 pesos; en esa ocasión esta consejería, pese a votarlo a favor, emití un voto concurrente al considerar que el monto pudo haber sido más austero y que era importante evitar dilapidaciones innecesarias, a fin de que las obligaciones que tiene este Instituto no se realicen en perjuicio del erario público mexiquense. Del monto solicitado finalmente se autorizó solamente el 79.47 por ciento.

La coyuntura actual mantiene diversos temas en debate nacional, por supuesto después de que se hizo este voto concurrente, lo que ocurrió fue lo que se autorizó y lo que ya también la propia Presidenta refería, que fue el ajuste que hicimos a ese presupuesto.

Posterior a ello, como sabemos esta coyuntura actual mantiene diversos temas en debate nacional entre las distintas fuerzas políticas y 2027 en efecto es un año que presenta, desde ahora, retos importantes ante la organización de un proceso electoral que contempla no solamente la renovación de los 125 ayuntamientos sino también de las 75 curules del congreso local, aunado a la elección, a la organización de la elección de personas juzgadoras que hasta este momento se mantiene vigente.

Por ello la autoridad electoral, coincido, debe presentar esta solicitud de ampliación presupuestal con el objetivo de solventar diversos gastos ligados a actividades relacionadas con la preparación con los procesos electorales que ya mencioné.

En este sentido me parece importante, primero, hacer un reconocimiento a las áreas técnicas de este Instituto por el esfuerzo que han hecho para poder arribar a la solicitud de ampliación presupuestal que hoy se discute; los presupuesto del Instituto están relacionados directamente con los programas anuales de actividades que se tienen, donde cada una de las áreas tiene objetivos muy concretos que deben cumplir y que plantean, el esfuerzo que han hecho todas y cada una de las áreas técnicas de este Instituto es importante porque para todas ellas todos los proyectos que hayan generado o hayan propuesto son fundamentales; sin embargo, es importante también considerar esta coyuntura y también considerar los ajustes que se han venido dando.

En este sentido lo que tenemos es que hoy en día se discute que de aprobarse por el congreso local, la instancia correspondiente y sumarse a lo ya autorizado, este Instituto estaría ejerciendo 2 mil 126 millones 49 mil 973 pesos para 2026, recursos públicos, recursos que deben ser transparentes y recursos que deben formar parte de la rendición de cuentas para la ciudadanía mexicana.

No obstante, como he mencionado en diversas ocasiones, la formulación de proyectos ligados a presupuestos, radica en planear y programar con eficacia y eficiencia los recursos que servirán para cumplir con los fines que tiene este Instituto.

Estoy consciente y de acuerdo en que tenemos que hacer esta ampliación de solicitud presupuestal, por todas las necesidades que se tienen y por este momento, en el que si no es 2027, es un año muy importante en la preparación de lo que será la elección más grande, sí, de lo que se estaría organizando no solamente en el Estado de México con la Lista Nominal más grande del país, sino en todo el país, considerando que se mantiene vigente esta organización de la elección judicial.

Sin embargo, me gustaría subrayar que sí considero, como en otras ocasiones lo he hecho, desde el 2020 que arribé a este Consejo, que pudo haber sido este ejercicio o que pudo haberse tenido una mejor redistribución de los recursos que se están solicitando, estoy a favor de solicitar recursos, por supuesto por lo que ya he mencionado, pero me parece y mi comentario y reflexión al seno de este Consejo es en la redistribución de esta ampliación presupuestal.

Algunos datos importantes y serán solamente tres rubros a los que me voy a referir.

Número uno. De los 361 millones 590 mil 205.63 pesos, que se solicitan y que seguramente estaremos por aprobar en esta sesión de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2026, sólo el 0.12 por ciento corresponden al incremento que tendría una Dirección que es para mí muy importante por los trabajos que tiene encomendados, que es la Dirección de Participación Ciudadana, lo cual representa en esta ampliación que se solicita, sólo 468 mil 656 pesos.

En contraste con algunos otros gastos que tienen que erogarse, pero que creo que podemos ser reflexivos, a propósito de las tres décadas que cumple el Instituto y de la *expertise* que tienen las personas que desde hace, incluso esas tres décadas, lo conforman.

¿En dónde está el contraste con este dato?

Bueno, pues tenemos que para 2026 se proyecta un gasto de poco más de cinco millones de pesos para la búsqueda de inmuebles para las juntas distritales y municipales, así como para las juntas judiciales, porque se mantiene vigente esta organización.

Si bien es necesaria esta búsqueda de espacios para ajustar, asegurar la instalación de estos órganos electorales, también es urgente revisar otros mecanismos que no impliquen un gasto de esta magnitud en el Instituto Electoral.

En dichos mecanismos podría estar el abrir a la ciudadanía interesada la posibilidad de rentar estos espacios para estos órganos electorales.

Este tema ya lo he comentado de manera interna, y quiero insistir en manifestar que voy a votar a favor, por supuesto, de este Proyecto, porque estoy consciente, y también acompaño y considero que es importante que el Instituto tenga recursos suficientes para organizar elecciones.

El planteamiento que yo hago desde esta Consejería es: Que la redistribución y algunos de estos temas, tenemos que seguirlos considerando de manera muy importante, considerando a *expertise* que se tiene y que, a diferencia del Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral del Estado de México no tiene juntas permanentes, son juntas que cada proceso electoral se instalan.

¿Esto qué significa?

Bueno, para los que a lo mejor no conocían esta parte, se integran cuadrillas de personal del Instituto que va a la búsqueda de estos inmuebles.

Y estos inmuebles año con año son rentados; hay un arrendamiento que se tiene que hacer, en el que también me parece muy pertinente, a propósito de esta ampliación, que en lo sucesivo se pueda tener mucho cuidado en la forma en la que se llevan a cabo no solamente las búsquedas, sino también las contrataciones, para no tener dobles gastos, como sucedió en el caso de la elección judicial ya, con uno de esos inmuebles.

En este sentido, creo que podemos, la búsqueda es necesaria por supuesto, porque se tienen que instalar 170 órganos desconcentrados; el Instituto nunca ha dejado de instalar un solo órgano, una junta, a la cual la ciudadanía pueda acudir a poder presenciar de manera, como lo dije, presencial cada una de las actividades que se llevan no solamente de las sesiones que tienen estos órganos desconcentrados, en donde van tomando diversas determinaciones, en función de lo que desde aquí, en el Consejo General, se determina para cada proceso electoral.

Incluso también pueden ahí solicitar ser observadores electorales y canalizarse a la instancia correspondiente, que ahora es el Instituto Nacional Electoral. Es importante.

Sin embargo, nos encontramos ya, hemos superado el primer cuarto del siglo XXI siendo factible explorar las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación; se utilizan.

Hacemos un gran equipo, se hace un gran trabajo por parte de quienes acuden a estas búsquedas de inmuebles.

Hay inmuebles que finalmente tienen que tener características específicas, que establece la propia normatividad para contar con un espacio para que se pueda sesionar, con un espacio de una bodega, que a veces se tienen que hacer reparaciones o se tienen que hacer adecuaciones a esos inmuebles.

Y desde que yo tengo recuerdo, que conozco las instancias del IEEM desde el 2005 particularmente, pues, no ha cambiado mucho la forma en la que estos lugares; salvo, eso sí, hay que decirlo, lo que técnicamente a partir de la Reforma de 2014 obligó, en función de tener elementos muy concretos para poder resguardar el material, las boletas, para que se obtuviera no solamente espacio para sesionar, sino también para poder hacer el recuento correspondiente de los votos.

Por ejemplo, sí es cierto que hay inmuebles que se vuelven a utilizar. En el caso de las juntas municipales, entre 2021 y 2024, 37 de ellas ocuparon el mismo espacio en 2021 y en 2024, de 125.

Y en el caso de las distritales de estos mismos años, 2021 y 2024, 17 de 45 fueron utilizados los mismos inmuebles.

Esto lo digo en una idea de reflexión y también en una idea constructiva, de que podamos considerar herramientas.

¿Cinco millones en qué se gastan?

En viáticos, en peaje, porque las personas que van a estos recorridos tienen que ubicar los mejores inmuebles, con las mejores características.

Pero también significa que podemos replantear de alguna forma cómo vamos a hacer esa búsqueda de esos inmuebles.

Bueno, insisto, las tecnologías de la información son importantes y además algo que sí es importante para mí también mencionar, es que no estoy mencionando que no tengamos que ir a la búsqueda de estos espacios, sino que consideremos...

Se ha acabado mi tiempo. Esperaré a la segunda ronda, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

¿En primera ronda, representante del PRI?

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Sí. Muchas gracias.

De manera muy breve mencionar que esta representación acompaña el Proyecto, porque como se planteó en esta mesa en el mes de enero, se estableció y hubo consenso de todos que el presupuesto estaba desequilibrado, existía un desbalance que atrofiaba las funciones del Instituto.

Esta ampliación presupuestal va a permitir que el Instituto pueda realizar todas sus funciones, que son funciones bastante complejas como lo venía describiendo la Consejera Vaquera, entonces si no se lleva a cabo esta ampliación presupuestal, lo que va a suceder es que no va a haber una calidad en la organización de las elecciones.

Por eso es muy importante que sea aprobada esta ampliación muy necesaria también para la salud del Instituto y en beneficio de la ciudadanía, por ello, menciono que esta representación siempre acompañará todas las propuestas que se hagan a favor de los ciudadanos.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del PRI.

En segunda ronda, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

El tema número uno es este 0.12 por ciento que es lo que va a representar en esta ampliación, el caso de la Dirección de Participación Ciudadana y me refería a esta búsqueda de inmuebles que serán importantes y que, insisto, bajo ninguna circunstancia estoy en contra de que se realice la búsqueda, todo lo contrario.

Conozco muy bien el funcionamiento de estos órganos desconcentrados y es una parte fundamental del trabajo que se hace en la organización de una elección, sin embargo, creo que es importante considerar nuevas formas de realizar esta búsqueda, aún más teniendo 30 años de experiencia en el tema.

Momento después o en posterior sesión ya cuando abordemos esos temas, solamente sí decir será importante considerar también lo que se eroga en esta renta de estos inmuebles que también es recurso público y que también necesita ser transparentado.

Invitar a la ciudadanía para que cuando se instalen estas juntas el próximo año o desde este año, porque está proyectado desde año que puedan instalarse, las visiten y conozcan de cerca la actividad que hace el Instituto Electoral, son sus juntas distritales, municipales y judiciales.

Debemos recordar también otro de los puntos que me gustaría destacar es que el día de hoy en esta propuesta que se hace, también hay otro gasto programado para la Unidad de Comunicación Social, específicamente en la contratación del servicio de publicidad en redes sociales, el cual para las elecciones de ayuntamientos y diputados, y de personas juzgadoras está planteando un conjunto de una erogación de 1 millón 260 mil pesos, para cada elección se plantea un gasto de 630 mil pesos destinados a publicidad en redes sociales como Facebook, Instagram, X y YouTube, segmentado a usuarios del Estado de México.

Este servicio estaría programado en dos parcialidades, no omito mencionar que hoy en día los sectores como los jóvenes se informan por redes sociales, sin embargo, la observación va en el sentido de la efectividad de este gasto programado, pues sabemos que durante las elecciones constitucionales de 2024 y la judicial de 2025, se contrató a una empresa para el servicio de publicidad en redes sociales y como me lo refirieron y lo comentaron el encargado de despacho de la Unidad de Comunicación Social y el Director de Administración, el Instituto Electoral no puede realizar las contrataciones directas en la citadas plataformas electorales.

Destaca que para medir la efectividad de este tipo de contrataciones requerimos información precisa sobre los resultados obtenidos en el 24 y el 25, comento esto porque derivado de una solicitud que presentó esta consejería a la Unidad de Comunicación Social, muchas gracias por atenderla, se nos proporcionó información relativa a las impresiones e interacciones obtenidas en las distintas redes sociales que fueron pautadas en 2024 y 2025.

Sin embargo, debemos recordar que las impresiones se refieren a cuántas veces se mostró o apareció un contenido por lo cual resulta un dato incompleto para medir los resultados obtenidos, en todo caso, necesitaríamos conocer la cantidad de visualizaciones, es decir, cuántas veces se vio un contenido o rango que mide realmente el consumo del mismo contenido.

Respecto a la interacción se advierten cifras importantes, por ejemplo, se indica que en el periodo de enero a diciembre de 2024, se obtuvieron 10 millones 479 mil 089 clics en siete redes sociales producto de la pauta contratada.

La pregunta que subyace es si los gastos realizados están abonando a una mayor participación ciudadana y en conocimiento del propio IEEM, pues de acuerdo a un estudio de opinión que se nos presentó realizado en 2023 para el Instituto Electoral por la Empresa

AvantQuest, las y los mexiquenses desconocían qué instituciones es la encargada de organizar las elecciones locales de gubernatura, presidencias municipales y diputaciones locales, pues sólo el 12 por ciento señalaba el IEEM.

Por todo lo anterior y como lo he reiterado en este Consejo General, no me opongo a un mayor gasto a las tareas de este Instituto, acompaño la ampliación, solamente mi posición siempre ha sido de una eficiente y adecuada redistribución del presupuesto público y en este contexto, ya que he anunciado que votaré a favor, también anuncio desde ahora que haré un voto concurrente.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Adelante por favor, Consejera July Erika Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias.

Primero buenas tardes a todos, muchas gracias por acompañarnos en este espacio.

Solamente un comentario muy breve.

Primero. Para sumarme a lo que ya la Consejera Presidenta destacó de la oportunidad que tiene esta solicitud de ampliación presupuestal, creo que eso es algo que ya lo habíamos discutido en este Consejo, tenemos un compromiso muy claro como Consejo General y es el garantizar que la calidad de las elecciones sea como ha sido, lo decía el representante del PRI, nosotros somos una institución que ha garantizado durante 30 años la calidad de estas instituciones, de ahí la pertinencia de esta solicitud de ampliación, de ahí la pertinencia y la invitación, obviamente, a que aquellos que tendrán la decisión consideren lo que está en la mesa y lo que está en riesgo.

Entonces, me parece que en este momento, en las condiciones en las que se está, sin ninguna modificación a la normatividad, estaríamos frente a la elección más grande que hemos tenido y lo digo con este tono porque creo que cada vez que tenemos un proceso electoral en este Instituto señalamos que es el proceso más grande y lo decimos a partir, por supuesto de las dimensiones que manejamos en el Estado de México, en esta ocasión no solamente es una cuestión denotativa sino también connotativa, de verdad es el proceso más grande pero sobre todo más complejo que vamos a tener.

De ahí mi segundo comentario y es sumarme al reconocimiento que tanto la Presidenta como mi compañera Karina han hecho a las áreas, me parece que es un esfuerzo de verdad que no se debe dejar en un segundo plano porque todos aquellos que hacen

procesos electorales, los que estamos aquí en la mesa, los que están en la oficina, saben todo lo que implica y lo que será a futuro el llevar a cabo esta elección, si no tenemos los recursos necesarios para llevarlo a cabo, las cuestiones que están en riesgo, la complejidad, ya nos hablaba la Consejera Karina, de algunos de los tantos temas que hay.

Y que por supuesto yo tengo la claridad, y lo diré en una frase que nos es muy conocida a todos, va a salir, esa frase la tenemos todos presente, siempre la decimos, pero no tenemos por qué sacrificar ni poner en riesgo ni llegar a los últimos momentos, el personal de este Instituto, quienes estamos aquí en frente tienen toda la experiencia y toda la capacidad para que esto se haga hoy con la debida planeación, con la debida programación, tenemos un programa, tenemos un presupuesto que está respaldando toda esta visión.

Entonces, mi invitación y mi reconocimiento es, primero, a que pensemos en ese enero de 2027, en el que seguramente estaremos aquí todos los presentes pensando cómo va a salir este proceso; mi invitación para que también aquellos que saben de la calidad y del trabajo de este Instituto nos apoyen y no permitan que lleguemos a estas situaciones extremas, donde tendríamos que establecer qué prioridades son las que se tienen que dar, nosotros somos una institución y lo digo creo que a nombre de todas mis compañeras, que hemos llevado a cabo un trabajo donde entendemos perfectamente que para todas las áreas hay situaciones que son prioritarias, ninguna cosa está por encima de otra. Eso lo tenemos muy claro.

Pero también necesitamos que eso se refrende, necesitamos que la capacidad y la experiencia de cada uno de los que están allá afuera en la oficina se vuelva a hacer presente y por eso me parece muy importante este reconocimiento, el poder saber que nosotros desde aquí, desde lo que nos toca a nosotros, pues estamos preocupados porque contemos con lo necesario, que las representaciones de los partidos sepan también que es algo que es una realidad, la elección del 2027 será en esta ocasión la elección más grande que hemos enfrentado en el Estado de México, pero sobre todo será la elección que nos deje más satisfacciones si logramos llevar a cabo como se debe llevar a cabo.

Esa sería mi intervención. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera July Armenta.

Tiene el uso de la voz la Consejera Angeli Vieyra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Y de igual manera sólo para sumarme a este punto del Orden del día con el que, por supuesto, estaré a favor.

Quiero comenzar también por hacer un reconocimiento de manera extensiva a todas las y los titulares de las áreas, no solamente por el análisis objetivo que hicieron y muy puntal,

respecto a cada una de las cifras que se están presentando precisamente en este Proyecto; pero no eso, sino por la sensibilidad y la atención que tienen.

Ya lo ha referido la Consejera July, el IEEM tiene 30 años de experiencia, de una experiencia operativa, de una experiencia técnica, y con todo eso estamos precisamente, solicitando esta ampliación presupuestal que sin duda alguna es necesaria, es racional y es proporcional.

Incluso si verificamos los datos que ya se han advertido previamente, una disminución respecto a lo que se había presupuestado originalmente, pues, nos habla precisamente de este esfuerzo conjunto que hicimos entre las consejeras, entre las y los titulares de las áreas, por revisar cada uno de estos elementos que iban a ser constitutivos de esta solicitud de ampliación presupuestal.

Sin duda, no me queda más que decir también, apelar por supuesto a la sensibilidad respecto a esta revisión, de esta ampliación presupuestal, porque finalmente ya lo ha advertido la Consejera July también, la propia Presidenta y la Consejera Karina, sí estaremos frente a un desafío mayúsculo, un desafío que no se ha visto en la historia democrática de nuestra entidad, ya por el número de cargos que se han mencionado.

Y, además, todavía es importante decirlo, por la incertidumbre que hay en este momento también respecto a los tiempos.

Pero algo para lo que está preparado este Instituto, es precisamente para hacer, en las condiciones que tengamos que hacerlo y con el marco normativo que tengamos que hacerlo, echar a andar un proceso electoral con todos los criterios, con todos los elementos y con la forma tan impecable que siempre se ha hecho.

En este sentido, no me queda más que decir que acompaño por supuesto este Proyecto, esta solicitud de ampliación presupuestal, y que sin duda también la revisión que ya se ha hecho y entregarle cuentas a la ciudadanía, que cada peso que está considerado, está precisamente pensado en cumplir con nuestra obligación constitucional de que cada una y cada uno de los mexiquenses que están en entidad federativa, puedan ejercer su voto.

Pero no sólo eso, que también podamos fomentar la cultura cívica, la participación de la ciudadanía en todo momento, porque también aquí se ha dicho algo importante: Estamos pensando en los procesos electorales que van a venir para 2027 con estas complejidades, con incluso toda la parte logística que habrá que realizar.

Pero no hay que perder de vista y que tiene que ver con los puntos del Orden del día que hemos aprobado previamente, el Instituto no solamente organiza elecciones, el Instituto lo que hace precisamente es trabajar todos los días para que tengamos las condiciones necesarias para ejercer nuestros derechos político-electorales, la cultura cívica, la promoción de la cultura cívica, temas de género que también son muy puntuales, no podemos pasarlos de largo.

Entonces, en este sentido, todas y cada una de nuestras unidades son importantes; tienen un peso significativo para que estos procesos sean también de manera exitosa.

Y una palabra clave que decían hace un momento, que es la planeación. Con planeación es con lo que estamos precisamente también advirtiendo esta solicitud de ampliación presupuestal, por todo lo que sabemos que va a implicar el escenario de 2027 no sólo a nivel estado, sino a nivel nacional, y de ello precisamente parte esta solicitud.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Angeli Vieyra.

Tiene el uso de la voz la Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias, Presidenta.

Bueno, primero que nada quiero anunciar que mi voto, de igual manera, va a ser a favor. Estoy de acuerdo con cómo se nos está presentando.

Y también precisar que se trata de una ampliación.

Entonces, igual, me uno al reconocimiento que acaban de hacer mis compañeras a las áreas, porque sé que cuando aprobamos el ajuste al presupuesto ya de lo autorizado, se dieron prioridades a los trabajos cotidianos del Instituto.

Y esta ampliación que se está solicitando va encaminada no sólo a la continuación de los trabajos ordinarios, de las actividades ordinarias, sino para irnos preparando para la elección de 2027.

De ahí que yo entiendo y, de verdad, el esfuerzo que cada una de las áreas técnicas del Instituto realizó para ajustarse a la baja y aun así cumplir con todas las actividades que se aprobaron en el Programa Anual de Actividades del Instituto, tan así que, por ejemplo, a mí también me sorprendió que la Contraloría tuviera 53 mil pesos.

Y lo entiendo de una o de otra manera porque es de acuerdo a ese programa que ya aprobamos en enero y que ahora las áreas para su actividad cotidiana no encaminada a los trabajos del proceso electoral, consideraron que era lo que les alcanzaba para cumplir adecuadamente esas actividades y, por supuesto, de los 361 millones 590 mil 205 pesos que se están solicitando, que se van a solicitar, la Dirección de Administración y la Dirección de Organización tienen asignado a sus actividades la gran parte de esta solicitud de ampliación presupuestal.

Por la simple y sencilla razón, porque la sola nómina, la búsqueda de inmuebles, los recursos materiales, todo sale de la Dirección de Administración y, por supuesto, la Dirección de Organización, los primeros materiales que vamos a necesitar para los tres tipos de elecciones que vamos a llevar a cabo se justifica bastante que de los 361 millones, más de 300 van encaminados precisamente a esas dos direcciones para que se comience con los trabajos del proceso electoral.

No quiero decir que mis compañeros de las otras áreas no necesiten más presupuesto, por supuesto, uno quisiera que fuera lo más holgado posible, pero estamos en tiempos en que cada peso se tiene que justificar y desarrollar la actividad precisa con los recursos que nos son asignados y como ya lo mencionó la Consejera July, este presupuesto está pensado no es despilfarrar dinero, está justificado y esperemos que las autoridades competentes para aprobarlo lo hagan de esta manera.

Muchas gracias, presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula Melgarejo.

En segunda ronda el representante de Movimiento Ciudadano.

Adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Muchas gracias a todos.

Seré muy breve. Únicamente para que si me lo permiten, suscribir todos y cada uno de los comentarios de quienes me antecedieron en el uso de la voz, representantes y consejeras.

En los procesos electorales no se puede decir: "se hizo lo que se pudo o lo que se tuvo", en un proceso electoral se tiene que hacer lo que se tiene que hacer y esto con los recursos que se ocupan, no hasta dónde alcance, por supuesto que nosotros, Movimiento Ciudadano estamos en el consenso con esta solicitud de ampliación del presupuesto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante de Movimiento Ciudadano.

¿Alguien más en segunda ronda?

Adelante, por favor, Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes.

Únicamente para unirme al reconocimiento que se hizo para poder tener este Proyecto de Acuerdo que es fundamental para este Instituto.

Como bien lo decían mis compañeras, esta ampliación presupuestal la venimos previendo cuando aprobamos el presupuesto y justamente se le ordenó a la Dirección de Administración que pudiera ir haciendo este Proyecto de la mano de todas las áreas que hicieron el esfuerzo para poder tener el día de hoy este Proyecto de presupuesto de ampliación presupuestal que nos va a permitir optimizar costos, reducir riesgos operativos y, sobre todo, brindar la certeza que tiene la ciudadanía de que podemos organizar procesos electorales con la calidad con la que están acostumbrados los mexicanos.

Cada peso que está plasmado en este Proyecto de presupuesto de ampliación presupuestal ha sido pensado, ha sido también platicado con las áreas, con las consejeras y también quiero reconocer la amplitud que ha tenido la Presidencia de este Consejo, las áreas, del Secretario Ejecutivo, la Dirección Administrativa para resolvernos todas las dudas a las consejeras que tenemos sobre alguna actividad que se incluía y no teníamos la claridad, siempre estuvieron dispuestos.

Y también reconocer que este Proyecto que se nos presenta tiene todas las observaciones que se pusieron sobre la mesa, todas las que platicamos, las que las áreas nos dijeron, la que cada una de las consejeras puso sobre la mesa, todas fueron contempladas y por eso acompañó el Proyecto de presupuesto de la ampliación que hoy se nos pone a consideración.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Patricia Lozano.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

No coincido del todo con esto último que se ha referido, porque yo sí hice un planteamiento muy concreto para aumentar este 0.12 por ciento en la Dirección de Participación; sí coincido en que hay una gran apertura y en que hemos hecho un gran trabajo de manera colegiada y respetuosa.

¿Por qué lo digo?

Ya lo referían mis colegas que me antecedieron en el uso de la voz, la Consejera Flor decía algo muy importante respecto del tema de la participación ciudadana a la cultura cívica, por eso en el voto concurrente que haré mi preocupación y sobre todo mi reflexión es ahí, en el tema de participación ciudadana.

Con el último estudio, de las cosas que hace este Instituto, este último estudio que se presentó respecto del abstencionismo en elecciones para gubernatura, tenemos ahora una elección, siempre cuando hay elección presidencial hay altos índices de participación y el Estado de México está encima de la media.

Pero en el caso concreto de las elecciones que vendrán tenemos que hacer mayores esfuerzos por sí llegar a toda la ciudadanía, para los jóvenes.

Y por eso es tan importante y también comenté el tema de las redes sociales, del presupuesto que se está dando a este tema de comunicación social, que tenemos que pedir esta información e incentivar esta participación.

Y en el caso también de lo que refería, coincido con mi colega Paula Melgarejo, cada cosa que está aquí plasmada se tiene que justificar, cada peso –lo refería ella– tiene que justificarse, estamos hablando en el caso de los inmuebles, de renta de inmuebles de poco más de 21 millones para tres meses.

¿Son necesarios?

Sí.

Cinco millones para la búsqueda.

¿Es necesario?

Sí.

A mí me encantaría que pudiéramos tener una forma más efectiva de esa búsqueda de inmuebles, propongo Consejera, hago propuestas y esto lo he planteado en diferentes momentos y creo que tenemos que entrar a ver cómo tendríamos que generar esos espacios con un menor gasto y que quizá esos no 5 millones se gasten en esa parte, sino que podamos invertirlo en participación ciudadana, que podamos seguir garantizando y diciendo cuáles son los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Y también en el caso, se me había olvidado mencionarlo, pero para el caso, por ejemplo, que lo advertí, del COTAPREP.

¿Se requiere un COTAPREP?

Sí.

En otros procesos consideramos al COTAPREP para hacerles un pago en los meses de noviembre y diciembre, en éste se está considerando octubre y sí creo que tendríamos que revisar eso, se lo pongo en la mesa a mis colegas, tendríamos que revisar estos 750 mil pesos, estamos hablando de un gasto de pago de honorarios, los COTAPREP son estos integrantes que nos auxilian, que están obligados a tener los institutos por el propio Reglamento de Elecciones y que hemos tenido personas muy competentes para este trabajo, pero también hemos tenido personas a las cuales se ha pagado 50 mil pesos mensuales y no han aportado absolutamente nada, estoy hablando concretamente de la integración del COTAPREP 2021 en un caso muy específico que conocemos.

Por eso creo que tenemos que reflexionar si ese monto tiene que mantenerse en ese monto de pago de esos 50 mil y sí estoy de acuerdo que tenemos que tener personas que aporten y también hay un reconocimiento a esas personas que lo han hecho, pero vale la pena decirlo, lo diré esto también en el voto concurrente.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera Sayonara Flores, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Gracias.

Muy buenas tardes a todos y a todas, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, les agradezco que nos sigan.

Primero que nada, voy a ser muy breve, son tres puntos los que voy a plantear.

Primero, decirles que acompañaré la solicitud de ampliación presupuestal porque todas y cada una de las actividades están plenamente justificadas y están detalladamente planeadas para afrontar los trabajos que tenemos que hacer en el último semestre de cara al proceso electoral de 2027 y porque además tiene que ver con el proceso electoral de 2027.

La segunda consideración que quiero plantearles es que todos tengan la certeza y la confianza en el buen manejo y uso de los recursos y los dineros que estamos gastando en esta institución y que además en esta ocasión estamos pidiendo. Es el segundo punto.

El tercer punto y dado que efectivamente hay varias o más bien habemos pocos compañeros en esta institución con 30 años de servicio, sí quisiera decirles que sabemos afrontar los procesos electorales, que todos han sido distintos, ordinarios y extraordinarios.

Y yo diría una cosa de las que se han planteado aquí: Bienvenidas todas las propuestas concretas para modernizar los procedimientos técnico-operativos que desarrollan todas las áreas.

La búsqueda de inmuebles, que es el tema también al que me quiero referir, no es a partir de 2014 que nosotros tengamos lineamientos y procesos específicos para buscar inmuebles, eso lo determinó el INE, sí, pero nosotros ya teníamos todo un bagaje de reglamentación de cómo tenían que ser los inmuebles.

El INE, al cual yo respeto mucho, porque es parte de nuestra institución electoral a nivel nacional, pero nosotros ya le habíamos ganado, al menos en eso, digo. Entonces lo quiero dejar muy claro.

Nosotros no hemos sido improvisados para ninguna actividad a lo largo de los 30 años que llevamos trabajando en esta institución. Eso que lo tengan bien claro.

Y, por último, el reto siempre será hacer más actividades con menos recursos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Sayonara Flores.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

De no existir más intervenciones le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Antes daría cuenta de la presencia del señor representante del Partido Acción Nacional, representante propietario licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, quien se ha incorporado a esta mesa desde hace ya algunos minutos.

Procederé a la votación, Consejera Presidenta, considerando que al no haber encontrado oposición a las propuestas de la Consejera, doctora July Armenta, estaremos votando el acuerdo con esta consideración.

Y les rogaría, en este sentido, que si están por aprobar el Proyecto, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Solamente por normatividad y como ya lo había anunciado, estaré enviando mi voto concurrente.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden el día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número 10, Asuntos Generales.

Han sido inscritos dos.

El primero de parte del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, denominado posicionamiento sobre el Plan B de la Reforma Electoral.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, como es de dominio público, el pasado 17 de marzo la Presidencia de la República envió una iniciativa de reforma constitucional conocida como Plan B.

A continuación, voy a exponer algunas reflexiones, la lectura que tienen en nuestro partido sobre iniciativa de reforma y los alcances que pretende.

Número uno, la iniciativa de reforma no es austeridad que propone, es control; no hay un verdadero recorte al gasto federal, sino una intención de centralizar el poder y controlar estados y municipios.

Dos. Golpe al federalismo y al municipio libre. Imponer reglas desde el centro debilita la autonomía local y rompe el equilibrio federal.

Tres. Reducir regidores elimina contrapesos. Menos regidores implica menor vigilancia, menor pluralidad y debilitamiento de la oposición.

Cuatro. Tope al presupuesto igual a legislativos dóciles. Limitar recursos a congresos locales podría inhibir su capacidad de control político y de crítica.

Cinco. Nulidad de pleno derecho. El garrote, el autoritarismo. La nulidad automática de actos que no cumplan reglas presupuestales, se interpreta como un mecanismo de coerción.

Seis. Revocación adelantada es una campaña permanente. Se advierte que adelantar este ejercicio favorece al gobierno en turno y lo mantiene en promoción constante.

Siete. Revocación, riesgo de contaminar elecciones. Mezclar procesos puede influir en resultados electorales y afectar la equidad.

Ocho. Que el gobernante promueva el voto a su favor es ventaja indebida. Permitir que el gobernante se impulse en el voto a su favor, rompe el piso parejo democrático.

Nueve. Veda reducida, menos neutralidad, más propaganda previa. Menos tiempo de restricción implica más propaganda y uso de programas sociales cerca de elecciones.

Diez. Topes salariales debilitan a las autoridades electorales. Esto es, reducir salarios y prestaciones afectaría la independencia y capacidad técnica de los árbitros electorales.

Sobre estos puntos yo quisiera hacer énfasis en el tema de revocación de mandato, que es el que nos parece más oprobioso, en el sentido de que se adelanta la revocación de mandato para empatarla con los procesos electorales federales y locales, genera un clima de inequidad.

A continuación, me voy a permitir dar lectura, esto ocurrió en la Cámara de Diputados el 5 de noviembre de 2019 cuando se presentó el dictamen de reforma constitucional, este dictamen de reforma constitucional, en aquella época insertaba en la Carta Magna la revocación de mandato y fue presentada por la Presidenta de las comisiones respectivas de

Puntos Constitucionales, la Diputada Miroslava Carrillo Martínez, Diputada de Morena y voy a citar lo que dijo textualmente:

"Es importante mencionar que la revocación de mandato podrá solicitarse por una ocasión y durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional, esta previsión permite que el establecimiento de la fecha para votar por la revocación de mandato presidencial no se empate con las elecciones federales o locales, evitando que en dicho ejercicio de democracia directa se usen recursos públicos para promocionar a determinado servidor público".

Esto es, cuando se inserta en la Constitución la revocación de mandato, tenía esta visión que no tenía que empatarse con la jornada electoral tanto federal como locales, la misma Diputada de Morena reconoció, en ese momento, que eso generaba cuestiones de inequidad y aquí ella habla de que no se utilicen recursos públicos.

¿Cuál es el escenario actual?

Se intenta revertir lo que se había plasmado en su momento y no estamos hablando que esto viniera de las épocas del PRI hegemónico, estamos hablando que esto ya fue producto de un trabajo legislativo en la época en que ya Morena era Gobierno, que no era oposición.

Cómo es posible que en este momento se presente una cuestión completamente contradictoria y además aquí tenemos un agravante adicional, la Presidenta de la República puede hacerse promoción durante el proceso de revocación de mandato.

Esa situación sí o sí contamina las elecciones locales, las elecciones federales también, pero en las casillas vamos a encontrar problemas con los candidatos de alcaldes a diputados locales que se están enfrentando a una Presidenta de la República que está en constante promoción y también habría que revisar qué tan amigable es esto con el principio de imparcialidad y neutralidad del artículo 134, el uso correcto de los recursos públicos, me refiero al artículo 134 de la Constitución.

Aquí me parece que generan antinomias importantes, pero lo más importante de todo este tema es que impacta en la equidad en la contienda electoral, la oposición va a tener menos posibilidad de tener una competencia real, una competencia que sea leal, que tengamos piso parejo para todos, porque con la aparición de la Presidenta de la República como una especie de candidata única, porque también hay que señalarlo, cuando ella fue candidata presidencial había otros candidatos en la boleta.

Aquí, en la revocación de mandato es una candidata que no viene en la boleta con otras personas, solamente la dicotomía se queda, se le otorga la confianza o se va y si ella tiene la posibilidad de hacer esta promoción permanente se queda, entonces el aparato de Gobierno está volcado a promocionar la imagen Presidencial y, reitero, afecta necesariamente la equidad de la contienda, elecciones federales, elecciones locales.

Hasta aquí mi intervención a este punto. Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del PRI.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda?

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Primero comienzo diciendo que el punto que anotó mi representación es igual que el que anotó el representante del PRI, por lo que haré uso de la palabra en este momento y pido que así se tenga ya por desahogado el punto que anotó mi representación.

Quiero decir que lo que hoy llaman como Plan B de Reforma Electoral es una trampa vil, justificada en un supuesto reducción de recursos, pero que el único objetivo que tiene es dinamitar la democracia.

Se busca principalmente eliminar cualquier tipo de contrapeso en una campaña electoral, legalizar en el texto constitucional la participación del Titular, de la Titular del Ejecutivo Federal en las campañas.

Tal cual lo que pretende el oficialismo a través de su brazo político en el Congreso es meter a la Presidenta en el proceso electoral del 2027, saben que van muy mal, saben que en el 2024 se robaron literalmente el 20 por ciento de las curules y saben que ya no les da para el 2027; entonces, quieren legalizar la trampa, legalizar la intervención indebida del Gobierno, legalizar el uso de recursos públicos y su estructura de perversores de la nación que va tocando puertas y utilizando programas sociales para influir en la elección y tratar de ganar lo que ya no pueden sostener por sus pésimos resultados.

Ese Plan B planteado dice que va a reducir recursos porque va a reducir cabildos; sin embargo, por poner sólo un dato, con esa reforma se aumenta el número de síndicos en toda la República, se aumenta el número de regidores totales en toda la República, o sea, no hay una austeridad real.

Dicen que se va a limitar el gasto de los congresos. Nada más les pongo un ejemplo, el Congreso del Estado de México tiene un presupuesto similar al de este Instituto Electoral 2 mil 800 millones de pesos, más o menos, el presupuesto del Estado es de 410 mil millones de pesos, o sea, no llega al 0.5 que propone la supuesta reforma.

Su austeridad no es austeridad, es más gasto, pero el gato encerrado, el dardo envenado es precisamente utilizar al Gobierno Federal en un proceso electoral y eso mata a la democracia.

En Acción Nacional no nos quedamos sólo en la crítica del Plan B, ni del anterior Plan A, que tampoco pudo pasar; en Acción Nacional creemos que sí es necesario que haya una Reforma Electoral y la hemos planteado y las iniciativas están presentadas precisamente en el Senado de la República, en donde el brazo político de la Presidenta evitó discutirla, pero nuestra iniciativa es muy clara, consiste fundamentalmente en tres aspectos:

Uno. Que la representación sea real. Cada voto debe de valer lo mismo; no hay mexicanos de primera y de segunda.

Si un partido obtiene un determinado porcentaje en las urnas, deberá de ser el mismo porcentaje el que tenga en el congreso, porque así se respeta la pluralidad, porque así se respeta realmente la democracia, porque así realmente se respeta la voluntad del pueblo.

Punto número dos. Darle mayor independencia a las autoridades electorales.

Hace un momento en el presupuesto, en el punto anterior, se decía que había que desde este año empezar a hacer gastos para el año que entra, porque el proceso electoral es grande.

Bueno, hay que darle facultades a la autoridad electoral para que lo pueda hacer bien, para que la autoridad electoral tenga también una independencia en sus recursos; que no la voluntad de unos cuantos le quite recursos a la democracia.

Y punto número tres, que es al que no le quiere entrar el oficialismo, quitar la intervención del crimen organizado en los procesos electorales.

Si se acredita la participación, la intervención del crimen organizado en un proceso electoral, debería de ser causal de nulidad inmediata, sin importar si fue en una o en todas las casillas; hay una intervención indebida.

Y aparte, como castigo, quien fue beneficiado por esa intervención indebida no puede volver a participar.

Pero el partido que consintió y que se coludió, debería de perder el registro inmediatamente.

Si el crimen decide candidatos y resultados electorales, no hablamos de democracia.

Pero por supuesto que el oficialismo no quiere, porque su brazo armado, el crimen organizado, es por supuesto que el gran aliado de su brazo político Morena.

Porque estamos hablando de un narcoestado y de un narco-partido, que por supuesto no le interesa en lo más mínimo la democracia, sino lo único que le interesa es concentrar el poder y quedarse con él.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, representante de morena.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos.

Pues la verdad es que no sorprende lo que comentan aquí los compañeros del famosísimo PRIAN.

Escuchaba la intervención del representante del PRI, cuando habla de control, de centralismo, de autoritarismo, ¿no?, pues está describiendo a su dirigencia nacional, ¿no? Eso es lo que está haciendo, es lo que vive su partido.

El representante de Acción Nacional nos plantea una serie de cosas, por ejemplo, la representación real, nos dice, a la hora de asignar las diputaciones.

Pues nada más recordarle que eso se planteó desde la primera iniciativa de Reforma Electoral del Presidente López Obrador, donde apelaba por la representación pura y tampoco quisieron, se les han planteado diversos mecanismos para el tema de la representación y ustedes dicen que no a todo.

¿Cuándo nos presentan su solicitud para pérdida de registro de partido político, representante?

Ustedes son el único narco partido de este país, ustedes son el único periodo presidencial donde realmente vivimos un narcoestado, donde le entregaron al crimen organizado al país, donde pusieron a todos los mexicanos en vulnerabilidad y que es un lastre que seguimos arrastrando y que seguimos combatiendo.

Señalarles, comentarles que quieren desviar la atención de lo importante de esta reforma y en esta reforma, lo importante es acabar con los privilegios que aún existen, no es

posible que existan regidores que ganen más que la Presidenta de la República, no es posible que haya funcionarios electorales que ganen más que la Presidenta de la República.

Dice el representante del PRI que eso no puede ser posible que ganen más o que ganen lo que ganen las autoridades electorales, este Instituto es un claro ejemplo de que los funcionarios electorales ganan mucho menos que la Presidenta de la República y no tienen ningún problema.

Como siempre, el señor representante del PAN tergiversa, mente abierta y descaradamente cuando posiciona algún tema, no ha leído los transitorios de la reforma, en el caso del Estado de México, efectivamente, ya hubo una reforma para reducir el número de regidurías y no necesariamente como plantea la Reforma Electoral quiere decir que tenemos que aumentar el número de regidores, hay un transitorio que específicamente señala que para estos casos no se tiene que ampliar el número de regidurías.

Estos mecanismos con los que se pretende ahorrar, sin duda van a beneficiar a los municipios, a los estados, me sorprende que con estos beneficios o estos ahorros que se van a ir a los estados, a los municipios no quieran ustedes ser parte de ello, sus gobiernos serían beneficiados, tienen muy pocos municipios, pero de alguna manera se verán beneficiados y eso se traducirá, sin duda alguna en beneficio para la ciudadanía.

El tema de la revocación de mandato, ojalá y hubiéramos tenido la revocación de mandato cuando gobernaba el PRIAN, en 2006 cuando después de un fraude electoral se hicieron a la brava, a la mala de la Presidencia de la República, hubiera sido excelente que la ciudadanía hubiéramos tenido el poder de poder convocar a una revocación de mandato y echarlos a la calle, al basurero de la historia como hicimos en el 2018, pero sin tener que haber pasado por todo este daño que nos hicieron.

La sesión pasada, hace dos sesiones, el representante de Acción Nacional nos decía o hacía referencia al artículo 39 constitucional y nos decía, habla de cómo los mexicanos decidimos organizarnos de forma muy clara, este artículo es el que dice que todo poder público dimana del pueblo, es la base de nuestro sistema, efectivamente representante, pero sólo cuando le conviene el discurso. En la revocación de mandato el pueblo pone, el pueblo quita y tenemos que hacer valer ese precepto.

En el Gobierno del PRI, el último Gobierno del PRI.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Le pido que vaya terminando su intervención, representante. Gracias.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Hubiera estado sensacional que también hubiéramos contado con la revocación de mandato y no nos hubiéramos echado seis años de corrupción desbordada.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

En vía de réplica de lo que comenta el compañero representante de Morena, él habla de un centralismo del PRI y acusa a mi dirigencia de partido, pero también habla de desvío de atención, o sea, que se intenta desviar la atención de la esencia de la Reforma Electoral.

Yo creo que con su manifestación, sus expresiones, está desviando la atención a cómo son las situaciones que usted critica de mi partido y para quitar el foco en todos los problemas que tiene constitucionales esta iniciativa de revocación de mandato.

Hace énfasis en el tema de privilegios y ahorros y esa retórica que ha manejado su partido de manera constante, pero no estamos poniendo el foco en la esencia de esta revocación de mandato, que es lo que está afectando la equidad en la contienda electoral.

Yo mencioné con datos ciertos, inclusive las contradicciones que representa esta actual iniciativa con lo que aprobó su partido en el 2019 y no he visto que haya algún argumento que exponga cómo se resuelve esta contradicción, consistente en que antes se consideraba que no era conveniente que el Presidente de la República participara en la revocación de mandato y ahora que sí pueda participar la Presidenta, inclusive hacerse campaña.

Porque además tenemos un problema con este tema de revocación de mandato, que se desvirtúa su esencia, deja de ser un mecanismo de democracia directa, usted menciona que ojalá hubiera existido revocación de mandato para haber mandado a la calle, haber destituido a los malos gobernantes que usted refiere que no son de su partido, pero cuando se impuso esta revocación de mandato su partido de manera reiterada la manejó como una ratificación de mandato, pierde su esencia como mecanismo de control ciudadano y se convierte en una herramienta de Gobierno de manipulación de masas.

Es el gran problema con esta revocación de mandato, que de manera reiterada en el INE, en el Consejo General, durante toda la etapa que fue ese proceso, en el 2022, decían que era ratificación de mandato, inclusive a sus huestes y su comunicación política así lo transmitían y en esas ocasiones, en esas sesiones decían claramente y le rebatían a los representantes de otros partidos que no era una ratificación, que tenía que ser una revocación.

Bueno, el caso es que la esencia está desvirtuada de lo que es este mecanismo de democracia directa y se convierte en un instrumento político del gobernante.

Y es lo que no he escuchado, que desvirtúe esa situación, a ver, por qué tiene que aparecer la Presidenta en la boleta el mismo día de los otros candidatos, por qué ella sí puede utilizar todos los mecanismos a su alcance para hacerse propaganda.

Porque dirán que las conferencias mañaneras no son propaganda política, sí, porque hay una veda electoral que dice que 60 días antes no hay promoción gubernamental, pero como hay un antecedente o criterio de la Sala Superior que las mañaneras no son propaganda, entonces se puede hacer propaganda porque tiene ya las herramientas institucionales listas para venir a contaminar las elecciones federales y elecciones locales.

Entonces, esos son los puntos que nos están interesando y los puntos que no veo cómo se puedan desvirtuar con argumentos racionales.

Dejemos de lado los argumentos dogmáticos que el pueblo pone, que el pueblo quita, a ver, lo que necesitamos saber cómo se podría defender esto porque desde mi punto de vista es indefendible, la intervención de la Presidenta de la República el día de las elecciones, sí o sí contamina y perjudica el principio de equidad y la oposición va a ser la principal afectada de esta movilización que tienen ya planeada para el 2027.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Se ve que hay quienes no sé si no ven las noticias, si no se enteran o simplemente les gusta mentir como deporte, como sus líderes, igualito que sus líderes, si contamos la cantidad de mentiras que se llevan dichas desde el púlpito mañanero en el centro de la Ciudad de México, bueno, no nos alcanzan ni siquiera los días que llevan de gobierno, para que sea una por día, ¿no?, van como 10 por día, es tremenda la forma cínica en la que miente Morena; parece que es un requisito.

Qué rápido se les olvidó eso de no mentir, no robar, no traicionar.

Aquí mienten todos los días y hace un ratito se mintió más.

Qué más narco-Estado queremos, que ver aquella imagen en donde el líder supremo de su movimiento va y saluda a la mamá del capo más buscado.

Qué narcoestado queremos, que aquél en donde a sus gobernadores y gobernadoras les quitan la visa, porque hay vínculos con el crimen organizado; sus alcaldes, bueno, ahí está el caso reciente de Tequila, Jalisco, alcalde preso porque desde el crimen organizado mandó acabar a sus contrarios.

Bueno, pues, la verdad es que cuando se observa la colusión narco-Estado, pues, no se puede decir una cosa diferente.

Ya quisieran, ya quisieran tener los pantalones que tuvo el gobierno del PAN con Calderón, de enfrentarse en serio al crimen organizado.

Porque a los malos que lastiman a la gente, no se les dan abrazos; se va por ellos y se les sanciona.

Por eso tienen a México sumido en la peor crisis de desaparecidos.

Por eso tienen a México a merced del capricho de unos cuantos, que pueden incendiar medio país, 17 estados de la República, tras un operativo.

Es claro: Hay un narcoestado que tiene un brazo político en el Senado, que se llama Grupo Parlamentario de Morena, y tiene un brazo armado que se llama crimen organizado.

Y por eso no le quieren entrar a la discusión real de una Reforma Electoral, que haga que la gente sí pueda elegir.

Por supuesto, el artículo 39 constitucional dice que "todo poder dimana del pueblo". Ojo, "del pueblo", no de unos cuantos que quieren seguir robando la voluntad de la gente.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

De no existir... Disculpe, representante ya no hay tercera ronda, de acuerdo a nuestro Reglamento de Sesiones, artículo 37. Perdón.

Si no existiera ninguna otra intervención en segunda ronda, le pediría, Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número 11, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del veinticinco de marzo de dos mil veintiséis.

Gracias por su participación y asistencia.

Que tengan un excelente día.

-----o0o-----